

## ACTA DE LIQUIDACION

<b>CONTRATO No.</b>	<b>0244 DE 2016</b>
<b>CONTRATISTA</b>	<b>BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A.</b>
<b>OBJETO</b>	<b>SUMINISTRO DE MEDIDORES DE ACUEDUCTO SEGÚN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS A GARANTIZAR Y LAS CANTIDADES REQUERIDAS, CUMPLIENDO CON TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD SOLICITADAS, Y CON CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE CADA UNO DE LOS MEDIDORES EXPEDIDO POR UN LABORATORIO DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR LA ONAC. GRUPO II: SUMINISTRO DE MACRO MEDIDORES (3/4", 1" Y 4").</b>
<b>VALOR TOTAL</b>	<b>\$15.859.288</b>
<b>PLAZO</b>	<b>DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016.</b>
<b>CDP</b>	<b>00554 DE 30 JUNIO DE 2016</b>

En la ciudad de Manizales a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de 2016, una vez revisada la presente acta, los suscritos, CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA Gerente de EMPOCALDAS S.A. E.S.P y ALBERTO CORREDOR GONZALES, en su calidad de representante legal de BTP MEDIDORES Y ACCESORIOS S.A, proceden a efectuar la liquidación del contrato N° 0244 de 2016.

En consecuencia, una vez diligenciada la verificación de las labores realizadas y haber comprobado que las mismas se llevaron a cabo de conformidad con los términos del contrato suscrito, hasta la fecha de terminación del contrato según la cláusula tercera, se procede a aceptar y a firmar la presente acta.

El recibo por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P de los informes realizados no releva al contratista de su responsabilidad y obligaciones a que hace referencia el contrato.

**RELACION DE ACTAS**

ACTA N° 1 Y FINAL	\$ 14.826.088
-------------------	---------------

VALOR DEL CONTRATO	\$ 15.859.288
VALOR EJECUTADO	\$ 14.826.088
VALOR A LIBERAR	\$ 1.033.200

Las partes declaran estar a paz y salvo por cualquier concepto derivado del presente contrato.

No siendo otro el motivo de la presente acta se firma por los que en ella intervinieron.



**ALBERTO CORREDOR GONZALES**  
Contratista



**CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA**  
Gerente EMPOCALDAS S.A E.S.P.



Vo: JUAN PABLO TOBÓN CORREA  
Supervisor Administrativo

Elaboró: Didier Rodríguez A.